**CIRCULAR #26**

**CONTROL Y CUIDADO DE SUS PERROS**

Es absolutamente indispensable que los propietarios de perros de Puerto Azul demuestren de forma permanente **más responsabilidad, respeto y solidaridad con sus vecinos.**

Insistimos en la obligación que tenemos de acatar la ordenanza municipal vigente en Guayaquil, sobre la **disposición de transitar con su perro en la vía, aceras y lugares de libre acceso con collar, placa de identificación y sujeto a una correa.**

Transmita esta disposición a sus empleados y evite situaciones que pongan en peligro la integridad de los transeúntes residentes, empleados de servicio, visitantes y otras mascotas **y que a la vez lo involucren severamente con la ley.**

El Comité no responderá por acciones irresponsables de los propietarios de peros, ni por las consecuencias a causa del incumplimiento de las ordenanzas internas y municipales.

Francisco Diez Torres

PRESIDENTE COMITÉ PUERTO AZUL Guayaquil, mayo 17 del 2022